

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Aprobada por el Consejo de Administración de fecha 25 de noviembre de 2021

MELIÀ HOTELS
INTERNATIONAL

POLÍTICA / POLICY

I. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de la presente Política de Sostenibilidad es establecer los principios y compromisos que permitan asegurar un modelo de gestión ético, responsable y sostenible en Meliá Hotels International S.A. y su Grupo (en adelante, “Meliá” o la “Sociedad”), con el objetivo de generar valor para la sociedad atendiendo a la realidad de los destinos en los que opera el Grupo.

La presente Política se enmarca y aprueba atendiendo a las disposiciones contenidas en la Recomendación número 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

La presente Política es de obligado cumplimiento y de aplicación global y directa para todas las sociedades del Grupo y para las unidades de negocio gestionadas por Meliá, así como en las sociedades participadas no integradas en el Grupo sobre las que la Sociedad tenga un control efectivo, dentro de los límites legalmente establecidos.

En aquellas sociedades participadas en las que esta Política no sea de aplicación, la Sociedad promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas propias con las de Meliá.

Su contenido se establece con carácter de mínimos, sin perjuicio tanto de la regulación adicional y de carácter específico que pueda ser aprobada referente a la materia, como de las regulaciones legales concretas que puedan resultar de aplicación en cualquiera de los países en los que la Compañía o cualquier entidad de su Grupo pueda desarrollar actividades.

La presente política sustituye y deroga la aprobada por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2017 denominada Política de Responsabilidad Corporativa, y refuerza los planteamientos ya asumidos, difundidos e integrados por la Compañía en su Código Ético.

II. MISIÓN Y VISIÓN

Meliá ofrece experiencias y servicios globales de alojamiento con criterios de excelencia, responsabilidad y sostenibilidad, y como empresa familiar, quiere contribuir a conseguir una sociedad más justa y equilibrada frente las necesidades actuales y futuras.

Su aspiración es posicionarse entre los primeros grupos hoteleros del mundo en el segmento medio y alto, afirmar su liderazgo en hotelería vacacional y *bleisure*, y ser reconocida como un referente mundial en excelencia, responsabilidad y sostenibilidad.

Para lograrlo, Meliá basa su modelo de negocio en una actuación responsable orientada a asegurar la viabilidad económica del Grupo como principal palanca de generación de valor para la sociedad.

III. COMPROMISOS & PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La presente Política aspira a consolidar una gestión ética, transparente y responsable que lleve a Meliá a ser una empresa de referencia en la transformación del turismo hacia un modelo sostenible, que contribuya a a minimizar el impacto medioambiental de su actividad y al desarrollo económico y social en los destinos en los que está presente.

Esta Política se apoya en los principios, valores y pautas de actuación de Meliá detallados en su Código Ético y que serán de aplicación atendiendo a la regulación vigente en los destinos en los que opere.

De este modo, la forma de actuar de Meliá se rige de acuerdo con sus valores corporativos, detallados en su Código Ético, principios y valores universales, basados en recomendaciones y prácticas de referencia nacional e internacional, y que se articulan en torno a compromisos y principios de actuación específicos.

Compromisos Medioambientales

Meliá adopta en su estrategia el compromiso de avanzar en la lucha contra el cambio climático y minimizar su impacto medioambiental, así como la responsabilidad para hacer frente a los riesgos y oportunidades derivados del mismo. De este modo, Meliá se compromete a;

- Hacer de la lucha contra el cambio climático un objetivo clave en la gestión de su actividad.
- Contribuir a la conservación y protección del entorno, el medioambiente y la biodiversidad.
- Mitigar el impacto de su actividad y hacer un uso responsable y eficiente de los recursos naturales.
- Avanzar hacia un modelo de gestión hotelero basado en la circularidad y que permita la reducción, reciclaje, reutilización y/o eliminación progresiva de los residuos generados por su actividad.

Compromisos Sociales

Meliá busca promover el bienestar de las personas y el progreso social, por lo que asume los siguientes compromisos;

- Impulsar buenas prácticas en materia laboral, ofreciendo las mejores oportunidades de crecimiento y formación continua y desarrollando el talento desde la base de la igualdad, la equidad retributiva, la no discriminación y la inclusión, asegurando entornos laborales seguros, saludables y que permitan la conciliación.

- Contribuir a la generación de valor social y económico, allí donde esté presente.
- Gestionar su actividad desde la cercanía a sus Grupos de Interés, manteniendo una actitud de escucha activa, abierta y de cooperación, que fortalezca relaciones de largo plazo basadas en la confianza, respeto, transparencia y beneficio mutuo.
- Velar por la debida diligencia en la defensa de los Derechos Humanos en su modelo de gestión, haciendo extensivo su respeto en su cadena de valor.
- Impulsar o apoyar iniciativas de carácter social o filantrópico alineadas con su posicionamiento social, que contribuyan a cubrir las necesidades locales allí donde opera.

Compromisos de Buen Gobierno

Meliá busca consolidar un modelo de gestión ético y transparente. Por ello, gestiona su actividad desde la integridad y responsabilidad, que permita establecer relaciones de confianza con sus Grupos de Interés, de forma alineada con su propósito y valores corporativos. Para lograrlo, la Compañía se compromete a;

- Cumplir la legislación y normativa vigente en los países en los que opera, así como respetar y cumplir los compromisos asumidos.
- Integrar los criterios ESG¹ en la toma de decisiones a través de los diferentes órganos de gestión de la Compañía, asegurando un modelo de gestión consistente y sólido orientado a la promoción de la mejora continua, haciéndolo extensivo a su cadena de valor.
- Impulsar, junto a sus proveedores, una cadena de suministro más responsable con las personas y el medioambiente.
- Asegurar un modelo de gobierno corporativo en permanente actualización a través del impulso y desarrollo de buenas prácticas en la materia, basadas en la ética y la transparencia.
- Gestionar, prevenir y mitigar los riesgos no financieros (ESG) de su actividad.
- Rechazar la corrupción, el fraude y el comportamiento desleal en su actividad.
- Generar valor sostenible para los distintos grupos de interés mediante el fomento de la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Asegurar la existencia de procedimientos apropiados para la selección de consejeros que garanticen el razonable equilibrio y diversidad en el seno del Consejo de Administración en el desempeño de su misión.

¹ ESG: environmental, social and governance

- Proteger la información de carácter personal que nuestros stakeholders, tanto internos como externos, nos han facilitado para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de ésta.

IV. SUPERVISIÓN Y CONTROL

para su supervisión, control y avances de la presente Política, Meliá asigna a los siguientes órganos, roles y funciones diferenciadas:

Consejo de Administración: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo es el responsable de determinar y aprobar las políticas y estrategias generales de la Compañía, incluyendo la presente. Asimismo, deberá estar informado periódicamente por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y RSC de los niveles de cumplimiento y aplicación de la presente Política.

Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Responsabilidad Social Corporativa: corresponde a esta Comisión realizar el seguimiento de la estrategia y prácticas en materia de sostenibilidad y evaluar su grado de cumplimiento.

Comité de Sostenibilidad: órgano encargado de velar por la integración de los criterios ESG en la estrategia de negocio, impulsando la implantación y ejecución de los proyectos o iniciativas que sean necesarios para el cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en la presente Política. El Comité de Sostenibilidad es el órgano que reporta a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y RSC sobre dichas materias.

V. POSICIONAMIENTO & COMPROMISOS PÚBLICOS²

Meliá suscribe, a través de estándares y modelos de comportamiento empresarial y sectorial, compromisos públicos y universales, haciéndolos extensivos a su propio Código Ético y Políticas Corporativas relacionadas con la Sostenibilidad con el objetivo de reforzar su alcance. Entre ellos destacan:

- 10 Principios del Pacto Mundial (Global Compact)
- Código Ético Internacional del Turismo (Organización Mundial del Turismo)
- Convención de los Derechos del Niño (Naciones Unidas)
- Código ECPAT para la Erradicación de la Prostitución, Abuso y Tráfico de Menores
- Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

² **Nota:** Muchos de los compromisos reflejados en la presente política se encuentran desarrollados a través de otras Políticas Corporativas específicas que se pueden consultar en la web institucional: www.meli-hotels-international.com

- Global Sustainable Tourism Council (GSTC)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 21 Paris)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas
- Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (CNMV)

Meliá participará en rankings y monitores de referencia nacional e internacional en este ámbito con el objetivo de potenciar la importancia de las dimensiones ESG en su ámbito de influencia empresarial, así como su propia reputación corporativa como empresa responsable y sostenible.

VI. COMUNICACIÓN & REPORTE

Meliá comunicará y asegurará la visibilidad, a través de los soportes y canales adecuados, de los avances logrados en Sostenibilidad, compromisos adquiridos y objetivos marcados, atendiendo a los criterios y exigencias de estándares internacionales de referencia en la materia, dando respuesta a las expectativas de sus Grupos de Interés en relación con los asuntos materiales identificados y velando por la transparencia y veracidad de la información pública.
